

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

2010 JAN 25 PM 4:19

OSWALDO ROSERO QUIRÓS, en mi calidad de Gerente General de la compañía **EFICENSA S.A.** (Expediente No. 77686), ante usted comparezco e informo lo siguiente:---

Con fecha 23 de julio del 2009, los señores Pablo Jonathan Baquerizo Dávila y su cónyuge María José Molestina Jalil (C.C. No. 120234229-9 y C.C. No. 0914857966, respectivamente) y Diego Ramiro Torres Villavicencio y su cónyuge María Isabel Proaño Carbo (C.C. No. 170917900-4 y C.C. No. 170576289-4, respectivamente), transfirieron a favor de la compañía **YOKOSO, LLC**, la totalidad de las acciones correspondientes al capital social de **EFICENSA S.A.**, que eran de propiedad que cada uno de ellos. El señor Pablo Jonathan Baquerizo Dávila y su cónyuge eran titulares de 990 acciones ordinarias y nominativas, de USD \$ 1 cada una; y el señor Diego Ramiro Torres Villavicencio y su cónyuge, eran titulares de 10 acciones ordinarias y nominativas, de USD \$ 1 cada una.---

El capital suscrito y pagado de **EFICENSA S.A.** asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,000.00), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1).---

Los señores Pablo Jonathan Baquerizo Dávila y Diego Ramiro Torres Villavicencio, y sus respectivas cónyuges (cedentes) son de nacionalidad ecuatoriana; y la compañía **YOKOSO LLC** (cesionaria) es de nacionalidad estadounidense.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de **EFICENSA S.A.**---

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,



Ing. Oswaldo Rosero Quirós

Gerente General

EFICENSA S.A.